



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LOJA

Recursos Humanos

NÚMERO 2026042074

Listado Definitivo Admitidos/as Excluidos/as una plaza de Trabajador/a Social.

Listado Definitivo Admitidos/as Excluidos/as una plaza de Trabajador/a Social.

RESOLUCIÓN DE TENENCIA DE ALCALDÍA DE RECURSOS HUMANOS EXPEDIENTE 3670/2025

Con fecha 11 de Septiembre de 2025, por resolución de Tte de Alcaldía Delegada de Recursos Humanos, se procedió a la aprobación de las Bases que han de regir la convocatoria para proveer en propiedad una plaza vacante en la plantilla de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Loja Trabajador/a Social, Escala Administración Especial, Subescala Técnica A2 en el Área de Bienestar Social por el procedimiento de oposición Turno Libre, Bases publicadas íntegramente en el B.O.P. De Granada número 187 y 203 de 1 de Octubre y 24 de Octubre de 2025 respectivamente.

Considerando que la Base quinta de las que rigen la presente convocatoria establece que Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía o Concejal Delegado, dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en los tabloneros de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica <http://www.aytoloja.org/empleo/empleopublico.htm>, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, en los términos del [artículo 68 LPACAP](#), que será de 10 días hábiles.

Publicada la lista provisional de admitidos y excluidos con expresión de las causas que motivaron dicha exclusión, concediéndose un plazo para su subsanación, en el Tablón de Anuncios, pagina web del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia nº 103 de 01/06/2026 y presentada documentación por los aspirantes excluidos, se procede a la redacción de la presente lista definitiva.

De conformidad con las Bases de la convocatoria y del artículo 21.1, letra h) de la ley 7/1985, de 2 de Abril, de Bases del Régimen Local, y delegación de atribuciones realizada por la Alcaldía, vengo a bien **DECRETAR:**

PRIMERO: Declarar aprobada la lista **DEFINITIVA** de personas aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la provisión en propiedad de una plaza de Trabajador/a Social Escala Administración Especial, subescala Técnica A2 del Area de Bienestar Social, por el procedimiento de Oposición turno libre.

SEGUNDO: Publicar la lista definitiva de Admitidos/as Excluidos/as en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Loja y en su Sede Electrónica, una vez publicado el anuncio en el BOP.

https://sedeelectronicaloja.blcloud.es/sede/tablonElectronico.do?ent_id=1&idioma=1&aDoc=F&documento=1551807&codVerif=3B94BAE94E36C31B65133B31E0ED8D2666EF37B2&opc_id=268

http://www.aytoloja.org/empleo/doc/2026_listado_defiinitivo_1_trabajador_social_3670-2025.pdf

TERCERO: Designar conforme la Base Sexta de dicha convocatoria el Tribunal Calificador que estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

TITULAR: D. Víctor Latorre Molina. Funcionario Ayuntamiento de Loja.
SUPLENTE: D^a. Matilde Muñoz Ruiz. Funcionaria Ayuntamiento de Loja

Secretario:

TITULAR: D. Miguel Calleja López. Funcionario del Ayuntamiento de Loja
SUPLENTE: D^{ña}. Francisca Vanesa Gómez Cantano. Funcionaria del Ayuntamiento de Loja.

Vocales:

TITULAR: D^a. Maria Morales Ros. Funcionaria Ayuntamiento de Loja.
SUPLENTE: D. Cesar Esteller Vazquez, funcionario Ayuntamiento de Loja.

TITULAR: D^a. Inmaculada Rodríguez Martín. Funcionaria Ayuntamiento de Loja.
SUPLENTE: D^a. Elisabeht Romero González, Funcionaria Ayuntamiento de Loja.

TITULAR: D^a. M^a Angeles Pardo Martínez, Funcionaria Ayuntamiento de Peligros.
SUPLENTE: D^a. Carmen M^a. Jiménez Ortega, Funcionaria Ayuntamiento de Loja.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO: Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización del PRIMER EJERCICIO, el próximo día 17 de SEPTIEMBRE de 2026 a las 17:00 horas, en las instalaciones del IES VIRGEN DE LA CARIDAD, Calle Hermanas Mercedarias de la Caridad. Quienes deberán comparecer provistos con su DNI/carnet de conducir/pasaporte y bolígrafo azul o negro.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único (comenzando por la letra "H") siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en casos de fuerza mayor debidamente justificada y libremente apreciada por el tribunal.

QUINTO: Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación, sede electrónica del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia.

SEXTO: Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Loja, a fecha firma de la firma electrónica
El Tte Alcalde Delegado de Recursos Humanos